

2º. Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes».

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Fuentes de Ebro, 18 de febrero de 1998.—El Alcalde, Joaquín Molinos Follos.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del P.G.M.O.U. de la zona delimitada por la calle Huesca, barranco del Alcabón, avenida Sariñena, avenida de los Hondos y calle Peñalba.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1998, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del P.G.M.O.U. de la ciudad de Fraga (Huesca), de la zona de suelo urbano delimitada por la calle Huesca, barranco del Alcabón, avenida Sariñena, avenida de los Hondos y calle Peñalba, redactada por el Sr. arquitecto municipal don David Portolés Martínez.

Fraga, 13 de febrero de 1998.—El Alcalde, Vicente Juan Jueas.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de un área de suelo urbano situado entre las calles avenida Hondos, calle Agustina de Aragón y calle sin nombre.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1998, aprobó inicialmente el estudio de detalle redactado por el Sr. arquitecto don Juan José Florensa Mateu, a instancia de don Francisco Reales Casas, en representación de Promociones Falla, S. L., relativo a un área de Suelo Urbano situado entre las calles avenida Hondos, calle Agustina de Aragón y calle sin nombre, con una superficie de 2.200 m².

Fraga, 13 de febrero de 1998.—El Alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la alteración de la calificación jurídica de la parcela denominada «Pequeños Comunes-Carralaspañas» de propiedad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1998 y con el quórum legal, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la alteración de la calificación jurídica de la siguiente parcela perteneciente a los bienes comunales, y consiguiente desafectación para su calificación como bien patrimonial de este Ayuntamiento:

Terreno segregado de la finca denominada «Pequeños Comunes-Carralaspañas», de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1555, libro 222, folio 55, finca 20499. El enclave segregado tiene una superficie de 2-00-00 Has. Paraje «Carralaspañas». Parcelas municipales número 5014-parcial y 5019-parcial. Polígono 35, parcelas números 354-parcial y 88-parcial del Catastro de Rústica, siendo sus linderos: Norte, Sur y Oeste, erial a pastos número 5014; y Este, parcela número 5019, todas ellas de propiedad municipal. Tiene un valor de 800.000 pesetas.

El destino de estos terrenos será la construcción de instalaciones ganaderas con arreglo a la normativa urbanística de este municipio.

2. Abrir información pública, por plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados legítimos.

3. En el supuesto de no producirse reclamaciones durante este trámite, se entenderá definitivamente aprobada esta desafectación.

Tauste, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde.

ANUNCIO relativo a la alteración de la calificación jurídica de la parcela denominada «Val de Almiriz» de propiedad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1998 y con el quórum legal, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la alteración de la calificación jurídica de la siguiente parcela perteneciente a los bienes comunales, y consiguiente desafectación para su calificación como bien patrimonial de este Ayuntamiento:

Terreno segregado de la finca denominada «Val de Almiriz», de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1311, libro 184, folio 44, finca 18474. El enclave segregado tiene una superficie de 2-50-00 Has. Corresponde a la parcela número 3421-parcial del Plano 13. Parcela número 811-parcial del polígono 25 del catastro de Rústica. Los linderos son los siguientes: Norte, granja Selección LW Cinco Villas, S. L.; Sur, Cooperativa del Campo San Simón y San Judas; Este y Oeste, Ayuntamiento de Tauste, (erial número 3421). Tiene un valor de 875.000 pesetas.

El destino de estos terrenos será la construcción de instalaciones ganaderas con arreglo a la normativa urbanística de este municipio.

2. Abrir información pública, por plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados legítimos.

3. En el supuesto de no producirse reclamaciones durante este trámite, se entenderá definitivamente aprobada esta desafectación.

Tauste, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva de estudio de detalle de solar sito en la calle Doctores González del Castillo número 10.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1998, prestó aprobación definitiva al estudio de detalle correspondiente al solar sito en calle Dres. González del Castillo número 10 de esta villa, presentado por don Santiago Mañas Berlín y otros y según proyecto presentado por el arquitecto don Cristóbal Artigas Jardiel —visado por su Colegio Profesional— cuya aprobación inicial tuvo lugar por acuerdo plenario de 5 de diciembre de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que contra el acuerdo señalado, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, previa comunicación a este Ayuntamiento. No obstante, podrán utilizarse otras acciones, si se estiman convenientes por los interesados.

Tauste, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Luis Martínez Lahilla.